

**Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán**  
**Convocatoria de la Licitación Pública para la adquisición de bienes muebles de oficina y estantería**  
**Número AIPE-LP-Mobiliario-01-2024**

Con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 20 fracciones I, IV de la Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, el Decreto 709/2023 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2024 y los artículos aplicables de las Normas Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública número **AIPE-LP-Mobiliario-01-2024** de conformidad con lo siguiente:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	PIEZA	MÓDULO EJECUTIVO
2	5	PIEZA	MÓDULO EJECUTIVO
3	13	PIEZA	ESCRITORIO
4	1	PIEZA	MESA DE JUNTAS
5	1	PIEZA	MESA DE JUNTAS
6	5	PIEZA	MESA DE TRABAJO
7	1	PIEZA	MESA DE TRABAJO
8	1	PIEZA	MESA DE RECEPCIÓN
9	6	PIEZA	SILLÓN EJECUTIVO
10	13	PIEZA	SILLÓN EJECUTIVO
11	42	PIEZA	SILLA DE VISITA
12	1	PIEZA	MUEBLE
13	1	PIEZA	MUEBLE

1. El objeto de este procedimiento se conforma de 1 partida con 13 lotes cuyas especificaciones técnicas están establecidas en las Bases de la licitación y anexo.
2. Las Bases de Licitación estarán disponibles para su consulta y/o en su caso adquisición, los días **27 y 30 de septiembre de 2024** en un horario de 9:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Unidad de Administración de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, ubicado en calle 86 no. 499C, entre calle 59 y 61, de la Colonia Mérida Centro, C.P. 97000. Mérida, Yucatán.
3. Para la adquisición de las bases deberán presentar un escrito de intención debidamente firmado por una persona facultada bajo formal protesta de decir verdad, manifestando razón social, nombre del representante legal, datos generales del acta constitutiva o actas de asambleas, poder legal en su caso, número telefónico y correo electrónico recibir notificaciones. Además, deberán exhibir original y copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía y la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a 90 días.
4. Los actos de la junta de aclaraciones, apertura de ofertas, presentación y fallo serán presenciales y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán en el domicilio previamente citado, y se realizarán conforme al calendario de Actos establecido en las Bases de Licitación.
5. Las propuestas deberán presentarse con importes en pesos mexicanos, en idioma español y de manera presencial.
6. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, o autoridades competentes en la materia, o bien que hayan sido sancionadas o que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los artículos 69, 70, 71, 72 y 87 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como los que se encuentren en estado de suspensión o cancelación de la Constancia del Padrón de Proveedores de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.
7. Se otorgará un anticipo del 30% del monto total máximo del contrato. La forma de pago, entrega de bienes y garantías se establecerán en las bases del presente procedimiento.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociables.

**Mérida, Yucatán a 26 de septiembre de 2024**

**(RÚBRICA)**

**Mtra. Olga Rosas Moya**  
**Titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial**  
**Y Económica del Estado de Yucatán**